

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

57 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 4 de mayo de 2022, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0238/2019.

Características del aprovechamiento

Titular: Compañía Distribuidora de Petróleos, S. A. (CEDIPSA) (**3545**).

Uso: Abastecimiento de estación de servicio, lavadero de coches y abastecimiento de restaurantes.

Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado d) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Abastecimiento fuera de núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 4380.

Volumen máximo mensual (m³): 496.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
310	280	309,50	300	309,50	480	496	496	480	309,50	300	309,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,11.

Plazo: Diez años.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 2.

Características de la captación

Procedencia del agua: subterránea. 03.05_Madrid-Talavera.

Masa de agua: Madrid: Manzanares-Jarama (ES030MSBT030.0010).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 4.380.

Volumen máximo mensual (m³): 496.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
310	280	309,50	300	309,50	480	496	496	480	309,50	300	309,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,11.

Diámetro (m): 0,50.

Profundidad (m): 110.

Cota (msnm): 616,40.

Potencia instalada (CV): 3.

Localización de la captación:

— Provincia: Madrid.

— Término Municipal: Colmenar Viejo.

— Referencia catastral: 28045A012000260000LH.

— Paraje: Las Charolas.

— Parcela: 26.

— Polígono: 12.

— Coord. UTM ETRS89 (X, Y): 499.968; 4.498.295.

— Huso: 30.

Características de los usos
Uso 1:

Uso: Abastecimiento de estación de servicio, lavadero de coches.

Clasificación del uso: Otros usos industriales. Industrias productoras de bienes de consumo. Apartado d) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 2.845.

Volumen máximo mensual (m³): 322.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
201	182	201	195	201	312	322	322	312	201	195	201

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Colmenar Viejo	Madrid	12	26

Uso 2:

Uso: Abastecimiento de restaurantes.

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.535.

Volumen máximo mensual (m³): 174.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
109	98	108,50	105	108,50	168	174	174	168	108,50	105	108,50

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LUGAR
Colmenar Viejo	Madrid	Cl. Diseminado, 190 G

Madrid, a 11 de mayo de 2022.—El comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

(02/10.477/22)

